

# DIARIO BALEAR

del martes 4 de Mayo de 1824.

Sta. Mónica viuda.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### INGLATERRA.

Londres 17 de marzo.

Luego que se ha descubierto la farsa de pagar los intereses de los empréstitos españoles con el dinero de los mismos prestamistas, se ha tratado de alucinar al público con otro engaño. Avanza el *Times* que el gobierno británico conpelerá al Rey Fernando á pagar á los tenedores de este papel, y que al efecto si se niega, usará de represalias contra el comercio español. Dificil es encontrar otra monstruosidad, ni otro absurdo mayor, ni aun en las páginas del mismo *Times*. Hubiéramos deseado que el rubor hubiese contenido á este periódico de mentar siquiera la palabra *empréstito español*. Nadie ha podido olvidar los repetidos engaños con que el *Times* ha tratado 18 meses há de mantener estas fraudulentas seguridades. Centenares de personas han quedado arruinadas por confiar en los falsos hechos publicados diariamente en este periódico, relativos al crédito de las cortes. Y porque estos infelices han sido engañados por el *Times* se pretende que deben inplorar la proteccion del gobierno. El *Times* sabe muy bien que el gobierno ha declarado una y muchas veces que no intervendria en semejantes negocios. ¿Mas donde habia de poner su intervencion? ¿Se pretende que la Gran Bretaña declare la guerra al caciquu de mosquitos por no querer dar un principado á sir Gregorio Mac-Gregor? ¿O hemos de insistir en que el gobierno de Colombia ratifique todas las negociaciones de dinero hechas por el Sr. Zea? O por último, ¿hemos de enviar una expedicion

á Lima contra el general Canterac, si no quiere reconocer el empréstito hecho por Mr. Kinder á los republicanos del Perú? Si el Rey de España debe ó no pagar parte de la deuda contraida antes del 7 de julio de 1822, es negocio de opinion particular. El gobierno británico nada tiene que hacer en esto. El *Times* dice que el dinero fue tomado de súbditos del Rey de Inglaterra; pero él sabe muy bien que los contratantes eran franceses. La verdad del hecho es que el dinero se prestó por revolucionarios á otros revolucionarios para objetos de revolucion; y si pudiese hacerse de modo que la pérdida recayese sobre los primeros prestamistas, seria lo mas justo y equitativo; pero desgraciadamente muchos ingleses vinieron á adquirir de segunda mano estas obligaciones. Su situacion es lamentable, especialmente si se considera cuán imprudentemente fueron seducidos por unos periodistas como el *Times*; mas no por esto deja de ser tanpoco un negocio privado y personal un empleo del dinero imprudentemente hecho por particulares en una especulacion arriesgada y ruinosa. Dentro de pocos meses probablemente veremos reventar muchas de estas anpollas. Se ha calculado que se han invertido en empréstitos extranjeros sobre 70 millones de capitales ingleses. ¿Acaso quiere decirse con esto que si toda ó la mayor parte de esta suma viniese á ser una pérdida, una cantidad muerta, la nacion inglesa ha de ser gravada con los tributos suficiente para pagarla? ¿ó quiere decirse que hemos de hacer unos gastos todavía mayores para sostener tantas guerras cuantos Estados se hallen en el presente caso para obligarlos á pagar si se niegan á ellos. (*The new Times.*)

*Idem 19.*

*Cámara de los Comunes.*

Mr. Hume presentó la petición de un hombre recomendable, que fue cogido de leva y destinado á la marina, donde le han detenido 20 años á pesar de sus reclamaciones. Con este motivo el honorable diputado entra en algunos pormenores sobre el tratamiento que se dá á los marineros en las naves de guerra; tratamiento, dice, que inspira á nuestros marineros tal disgusto del servicio, que si el Almirantazgo quisiera armar tan solo cuatro ó cinco navios no encontraria la tripulacion necesaria.

Mr. Sistes indica que se reserva hacer una proposicion especial contra la costumbre horrible de la leva.

Lord John Russel propone la siguiente: Se presentará al Rey una humilde esposicion, suplicándole mande poner sobre la mesa de la cámara todos los papeles relativos á la correspondencia que ha mediado entre su gobierno y el de Francia con respecto á la evacuacion de España por el ejército frances.

„Desde el reinado de Luis XIV, dice el noble lord, hasta la época en que Bonaparte invadió la España, toda la política de la Inglaterra se dirigió constantemente á no consentir que los franceses se arraigasen en la península; sin embargo, ¿qué es lo que vemos el dia de hoy? Las tropas francesas apoderadas de todas las plazas fuertes de España. ¡Qué humillante es nuestra posicion actual! ¡Qué miserable papel hacemos delante de la Santa Alianza! Nosotros hemos burlado todas las esperanzas, y nos hemos atraído la indignacion universal.

„Las promesas de la corte de Francia no me dan ninguna confianza, pues sigue constantemente las instrucciones que le dejó Luis XIV, quien habia declarado que los tratados debian mirarse como los cumplimientos (1).”

Aqui el noble lord se pone á elogiar la constitucion de las córtes, criticando temerariamente la proclama del Sermo.

(1) El gran Luis XIV jamas dijo semejante cosa ni nada que se le pareciera; pero todo le es lícito á un radical.

Sr. Duque de Angulema, que si fue admirada por toda la Europa, lord Russell no vió en ella mas que hichazon como en todo lo que sale de la pluma de los franceses; concluyendo con esta simpleza: „Si la España hubiera permanecido bajo el régimen revolucionario seria aliada de la Inglaterra; pero vuelta á ser puramente monárquica, lo será inseparable de la Francia.”

Sir Roberto Wilson apoya la proposicion: „Yo no veo, dice, mas que un escándalo en la ocupacion de España por la Francia. Esto es la vergüenza de la Inglaterra; y en este momento se prepara una transacion que no me causa menos pesar; y es, segun acabo de saber, que va á llegar á Lóndres un embajador español para concertar con los comisionados de los insurgentes de América un plan de conciliacion de que resultarán para la España grandes privilegios mercantiles, cosa que la Inglaterra debe mirar contraria á sus intereses (2).”

Sir Roberto Wilson se remonta á las causas primeras de la invasion de España: desde luego ve la influencia del clero frances, y con este motivo declama violentamente contra la intolerancia de los católicos (3). Ataca los sentimientos religiosos de los Emperadores de Rusia y Alemania, y viniendo gradualmente á un verdadero acceso de rabia, llega á decir que

(2) La imprudencia es falta muy comun en los radicales, lo mismo que en los llamados liberales. Sin esta solemne declaracion del nuevo don Quijote sir Roberto Wilson, todavia creerian nuestros simples constitucionales que cuando este desembarcó en la Coruña y les ofreció sus interesantes servicios, lo hacia por defender generosamente sus soñadas libertades é imprescriptibles derechos; pero ahora ven cuanta pena le causa á S. S solo el haber oido lo de la conciliacion con nuestras Américas, y lo de grandes privilegios mercantiles en favor de la España. Los mismos sentimientos ha manifestado su honorable colega Russell con la justa creencia de que seamos aliados de la Francia.

(3) Sobre la intolerancia de los católicos podrian contestar á Wilson cinco mi-

el nombre de *Riego* vivirá sienpre con honor, al mismo tiempo que el de *Angulema* lo pronunciará la posteridad con execración; concluyendo al fin con hacer un panegírico minucioso de sí mismo y de sus proezas.

Mr. Littleton se opone á la propuesta, diciendo que un año hace se comunicaron á la Francia las tres condiciones en que estribaba nuestra neutralidad: 1.<sup>a</sup> que no habia de ocupar militarmente la España por largo tiempo: 2.<sup>a</sup> que no habia de atacar al Portugal: 3.<sup>a</sup> renunciar á toda ocupacion, adquisicion-ó cesion de cualquiera parte del territorio de las llamadas colonias españolas en América. Habiendo la Francia observado dos de estas condiciones, ¿por qué se ha de dudar que observe la tercera, evacuando la España dentro de poco tiempo? En consecuencia propone su voto, y es que declare la cámara, que hallándose satisfecha de la conducta de los ministros, no encuentra razon para temer una ocupacion permanente de España por el ejército frances.

Mr. Canning apoya esta misma opinion fundándose en el buen porte del ejército frances y el bien que ha traído á la España. Todo hombre de bien, añade, debe confesar que la historia no hace mencion de un ejército tan numeroso como el frances, aunque fuese un ejército aliado, que atravesando por una nacion amiga, haya causado tan poco mal al pais invadido; jamas en este mundo un ejército ha hecho tan poco mal, ni ha inpedido tantos.

El honorable secretario de Estado concluye su discurso en medio de unánimes aplausos; y la cámara adopta sin votacion la propuesta de Mr. Littleton.

*Idem 24.*

*Cámara de los Comunes.*

Mr. Peel, ministro del interior, pidió que se renovase el *alien-bill* (ley sobre los extranjeros.)

*liones que hay de ellos en Irlanda, y decir el trato que reciben de los protestantes, y que tolerancia se usa con aquellos desgraciados, que viven en la esclavitud mas lastimosa.*

3  
»Desde 1816, dice el ministro, no ha dejado de estar en vigor esta ley saludable entre nosotros, aunque ha sido menos rigurosa en el tiempo en que hacíamos la guerra á los franceses revolucionarios. Recordare las disposiciones principales de ella: el *alien-bill* da á la corona el derecho de mandar salir de Inglaterra á todo extranjero. Si este no obedece inmediatamente sufre un mes de cárcel, y un año si desobedece segunda vez. Si el gobierno tiene motivos para creer que el extranjero no saldrá de su propia voluntad, se le arresta y conduce á bordo de un navío....

»Al pedir que se renueve la ley, haré una escepcion en favor de los extranjeros que se han establecido en nuestro pais de siete años á esta parte, y que su conducta no inspira al gobierno ningun recelo. Y esta escepcion comprenderá cerca de 100 individuos. Por lo que hace á los otros, es tanto mas urgente autorizar á la corona con un poder discrecional, cuanto el número se aumenta incesantemente despues de los grandes acontecimientos del continente de Europa. No dudaré en decirlo: si no renovais hoy el *alien-bill* os vereis de aquí á tres meses en la precision de tomar medidas mucho mas severas. No discutiré aqui la mayor é menor legitimidad de la causa que hayan sostenido los extranjeros que nos van llegando, pero sí llamaré la atencion de la cámara para que observe que estos son hombres de un espíritu ecsaltado y de unas pasiones violentas. Nosotros les diremos: os damos un asilo donde hallais seguridad y reposo; pero ¿saldreis garantos de que vosotros ni atentareis ni á nuestro reposo ni á nuestra seguridad?

(Se continuará.)

FRANCIA.

*Paris 25 de marzo.*

La estadística del clero de Francia que trae el *Almanaque Eclesiástico* de este año ofrece muchos pormenores inportantes que merecen ser conocidos.

Hay en Francia 3 cardenales; 14 arzobispos; 66 obispos; 610 canónigos titulares; 1026 honorarios; 2869 curas titulares; 22,147 curas sirvientes; 5617 vica-

4  
rios; 515 capellanes; 729 limosneros; 1643 sacerdotes establecidos en parroquias ó que ejercen el ministerio; 853 sacerdotes profesores ó directores de seminarios: en todo componen 35,295 sacerdotes en servicio activo. No se comprenden en los anteriores los vicarios generales de las diócesis, porque este número no se ha fijado todavía, según el derecho que tienen los obispos de aumentarlo ó disminuirlo, conforme lo exigen las necesidades de sus diócesis.

Son menester para llenar todas las plazas existentes y todas las funciones que se juzgan necesarias 48,822 sacerdotes; pero como solo hay empleados 35,295, faltan aun 13,527 eclesiásticos para el servicio de varias iglesias y establecimientos de beneficencia ó de educación. A principios del año último este déficit era de 15,267; de donde se deduce que durante el año que acaba de transcurrir, á pesar de las pérdidas inevitables que provienen de la muerte y las enfermedades, se ha aumentado el clero en 1,740 eclesiásticos útiles.

Debe tenerse presente que hay 13,679 sacerdotes en ejercicio, cuya edad excede de 60 años, y que se reparan con mucha lentitud las pérdidas de ministros que tienen que ocasionarse. En 1822 han fallecido 1403 y 1160 en 1823; de que se infiere que hay un gran número de sacerdotes nuevos que sustituyen á los ordenados antes de la revolución, entre quienes causa la muerte mayores estragos. En el principio de este año se cuentan 35,456 estudiantes para el estado eclesiástico, que pertenecen á diferentes clases, á la de teólogos, filósofos, humanistas y principiantes. Estos estudiantes están distribuidos en los grandes seminarios, en las escuelas secundarias eclesiásticas, y en las casas de los curas. En 1822 no se contaban mas que 29,379, y en este año último ha habido 6077 estudiantes mas que el anterior, lo que debe atribuirse particularmente á la erección de nuevas sillas; porque donde hay un obispo, allí debe haber necesariamente mas aspirantes al sacerdocio.

Hay actualmente en Francia 18644 religiosas, de las cuales la mayor parte no reciben estipendio alguno, ni aun la ha-

bitacion que ocupan. Los servicios que estas prestan á la sociedad no son menos interesantes, y solo la Religion católica podría darnos ejemplo.

Palma 3 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada M. P., Sargento de Hospital y Hornabeque Artillería, Capitan de Hospital y Provision el agregado al Estado Mayor de esta Plaza D. Salvador Pons.  
=Socios.

### AL PUBLICO.

El jueves próximo 6 del presente mes se rematará á favor del mas beneficioso postor á las diez de la mañana en el patio de la casa habitacion del Sr. Intendente de este Ejército y Reyno, la contrata de la conduccion de sales para abasto de la Administracion general anunciada en el mes de Abril anterior, bajo el pliego de condiciones que para en poder del corredor D. Damian Mercant.

En el baratillo de la calle de Morey se hallan de venta dos escopetas nuevas de dos cañones á precio equitativo.

Un jóven de 19 años de edad desea encontrar casa donde le ocupen en el servicio doméstico: en esta imprenta darán razon de él.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en el dia 1º del corriente.

De Málaga en 6 dias el javeque Carmen del patron Miguel Salom con cacao y otros géneros.

De Bimdorme en 3 dias la goleta Espiritu Santo del patron Miguel Pascual con esparto.

De Porvendres en 7 dias el javeque La Virgen de Lluch del patron Juan Alemañ con avones.

De Barcelona en 3 dias el javeque Los Dolores, del patron Gaspar Bernat con lastre y balija.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.